



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2477

LA PLATA,

29 DIC. 2005

Visto la nota cursada por la agente de la CONTADURIA GENERAL, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA, Contadora SUSANA PATRICIA GUTTY, por la cual solicita la ampliación de la Licencia Especial Sin Goce de Haberes concedida oportunamente, a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, en virtud que continúa prestando servicios en la Secretaría del Interior, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación;

Que atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Amplíase a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, otorgada por Decreto nro. 1530/05, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, a la agente de la CONTADURIA GENERAL, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA, Contadora SUSANA PATRICIA GUTTY, DNI. 22.158.695, Legajo nro. 14187; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 01.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA